



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 ENE. 2011

### VISTO

El expediente Nº 000884 que contiene el Memorando Nº 027-DPTO.PED.HNSEB-2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 324-2010-SA-DG-HNSEB, de fecha 17 de Diciembre del 2010, se resolvió encargar la Jefatura del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría al Medico Cirujano Alejandro Pérez Valle, Medico Pediatra Nivel II;

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Departamento de Pediatría solicita la rectificación de los nombres del Medico Cirujano encargado de la Jefatura del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría, al haberse consignado solo un nombre en la Resolución Directoral Nº 324-2010-SA-DG-HNSEB, así como también del Nivel III alcanzado, debiendo rectificarse el error incurrido;

Que, el Artículo 201º de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", señala en el numeral 201.1, que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-DG-HNSEB;

Con la visación del Director Ejecutivo de Administración y la Dirección de la oficina de Asesoría Jurídica del "Hospital Nacional Sergio E. Bernales"

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º Rectificar** el error material de la Resolución Directoral Nº 324-2010-SA-DG-HNSEB, de fecha 17 de Diciembre del 2010, al haberse considerado en la parte considerativa y resolutive un solo nombre del Medico Cirujano y otro Nivel alcanzado, quedando redactado de la siguiente manera:

**DICE** : ALEJANDRO PEREZ VALLE, Medico Pediatra, Nivel II.

**DEBE DECIR**: ALEJANDRO VICTOR PEREZ VALLE, Medico Pediatra, Nivel III.

**Artículo 2º Dejar subsistente** los demás términos de la Resolución Directoral Nº324-2010-SA-DG-HNSEB, de fecha 17 de Diciembre del 2010.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.

#### Distribución

- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina Asesoría Legal.
- Dpto y Servicio de Pediatría
- Archivo Central
- Archivo

PRR/FPC/FCR/sac  
26/01/11

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atienden Personas  
  
Dr. Pablo Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20309



PHOTOGRAPHED BY  
NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE  
BETHESDA, MARYLAND